



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 AGO 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 105-001067/2021 en el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales tramita la adquisición de Materiales de Construcción de Hierros y Afines, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial - Ordenanza N° 13.002. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales por la cual solicita la autorización para la adquisición de Materiales de Construcción de Hierros y Afines, dentro del marco del Presupuesto Participativo Barrial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 13.002 y Resolución Reglamentaria N° 045/2020.

QUE a fs. 07 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición de los materiales requeridos, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme las disposiciones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie "A, con un presupuesto oficial de pesos: dos millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos treinta (\$ 2.686.930,00). -----

QUE a fs. 21 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que se procedió a la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 133/2021 y que la misma resultó desierta, indicando el trámite a seguir en caso de persistir la necesidad de lo solicitado. -----

QUE en virtud de ello, de fs. 23 a 29 obra intervención de la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales donde manifiesta que persiste la necesidad de contar con los materiales

000256



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

requeridos, informa los nuevos montos afectados a valores de mercado y actualiza el presupuesto oficial en la suma total de pesos: cinco millones treinta y siete mil (\$ 5.037.000,00); asimismo, incorpora nuevos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización. -----

QUE a fs. 30 el Sr. Secretario de Participación Ciudadana autoriza la prosecución del trámite pertinente para la adquisición de que se trata, con un presupuesto oficial de pesos: cinco millones treinta y siete mil (\$ 5.037.000,00). -----

QUE a fs. 31 la Habilitación "J" efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000097 con fecha de aprobación 23/04/2021 por la suma total de pesos: cinco millones treinta y siete mil (\$ 5.037.000,00), sin observaciones de la Dirección de Contaduría a fs. 32. -----

QUE a fs. 08/12 y 33/36 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, con la debida visación de los mismos por parte de la Dirección de Contaduría conforme surge de fs. 17 y 38. -----

QUE a fs. 39 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 301/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020. -----

QUE a fs. 42/43 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad de los oferentes participantes: MASIDER S.A. y YAMILA FABIOLA BRIZIO, habiéndose notificado el informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación, conforme consta a fs. 41. -----

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma MASIDER S.A. – C.U.I.T. N° 30-66872162-8, incorporada de fs. 44 a 76 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, según Acta N° 538/2021; tras lo cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 80 en el que manifiesta que el oferente se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos. -----

QUE a fs. 82/83 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

QUE a fs. 86 Habilitación "J" con fecha 27/07/2021 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000097, por el monto total de pesos: cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00). -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 301/2021, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a favor de la firma MASIDER S.A. – C.U.I.T. N° 30-66872162-8, destinada a la adquisición de Materiales de Construcción - Hierros y Afines en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002, por ajustarse a lo solicitado y por razones de menor precio, por un monto total de pesos: cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00), conforme cantidades y precios consignados en el

000256



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Anexo 01, el que con una (01) foja útil en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000097 - fecha aprobación 27/07/2021:
Proveedor: 3595 MASIDER S.A. - C.U.I.T N° 30-66872162-8 /
Partida 687.1.51.12.1.1.1 – Partida Nombre: “Obras de Presupuesto Participativo – Bienes de Consumo” – Monto:..... \$ 4.500.000,00
Monto Total: \$ 4.500.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales y **ARCHÍVESE**. ----

RESOLUCIÓN
N° 000256

DR. JUAN DOMINGO VICLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

LIG. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
23 AGO 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEF. DTI	<i>[Signature]</i>
PRO. SEC.	<i>[Signature]</i>
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	

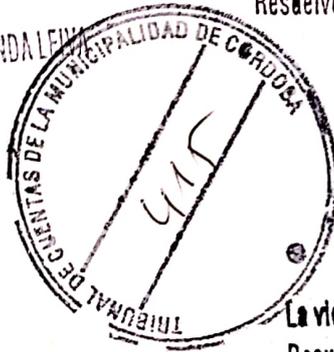
[Signature]
FERRARDO SOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
 A/C. ORD. DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

2 SET 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N°256/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEU
 Resuelve: VISAR



El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR

La vicepresidenta Cra. MIRIAM WILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Exp. N° 001.067 Año 21 Folio 92

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1944 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Expediente N° 001.067/21

MASIDER S.A. (Cuit. N° 30-66872162-8)

Renglón	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN HIERROS Y AFINES			\$4.500.000,00
1.1	Chapa acanalada C27*5,50mts	400 U	\$9.281,00	\$3.712.400,00
1.2	Hierro Construcción 10 mm	200 U	\$1.959,00	\$391.800,00
1.3	Hierro Construcción 8 mm	200 U	\$1.254,00	\$250.800,00
1.4	Hierro Construcción 6 mm	200 U	\$725,00	\$145.000,00

Dr. CLAUDIO J. BARRERA
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. MARIAN DOMÍNGO VIOLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000256